

San Ramón de la Nueva Orán

17 OCT 2025

Expediente Electronico N° SO-188/2024.-

Resolución N° D-ORAN-515/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación académica de la Enf. Nila Ofelia Herrera, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CA-SO-371/2024 y N° SO-820/2024 se designa a la Enf. Nila Ofelia Herrera en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **"Gestión de los Servicios de Enfermería I"** de la carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición; con fecha de toma de posesión el 28 de noviembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° CD-ORAN-128/2025 se prorroga su designación hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, el Director de la Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Lic. Pedro Rueda, informa que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución N° CA-SO-271/2024, Artículo 20 Inciso B), donde está estipulado lo siguiente:

"B. En caso que un postulante haya sido aceptado como tal a través del Punto A), y sea designado en el cargo docente, la designación interina será por el término de un año, y podrá prorrogarse la designación en el cargo, si el mismo alcanzó el título de grado, sin excepción."

Que, asimismo solicita se modifique la prórroga de designación consignada en Resolución N° CD-ORAN-128/2025, quedando la prórroga hasta el 30 de noviembre de 2025.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que de acuerdo a lo expuesto corresponde modificar la Resolución N° CD-ORAN-128/2025, en lo que respecta a la fecha de prórroga de designación de la Enf. Nila Ofelia Herrera, en el cargo de referencia, debiendo ser a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

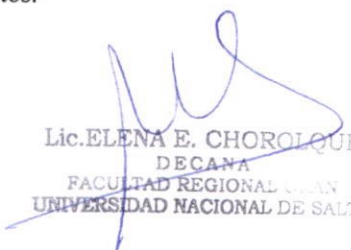
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-ORAN-128/2025, en lo que respecta a la fecha de prórroga de designación de la Enf. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **"Gestión de los Servicios de Enfermería I"** de la carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA